



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, en el marco de la celebración de la **FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES**, organizada en el ciudad de Ambato, provincia de Tungurahua, se reafirma la más auténtica expresión del pueblo del Ecuador para enaltecer los valores identitarios;
- Que**, la tradicional festividad convoca a grupos representativos del folclor nacional e internacional, que por cinco décadas ha dado esencia a una programación colorida y creativa que plasma el agradecimiento por la fertilidad de la tierra y transmite el unificador mensaje de júbilo, fraternidad y espíritu de lucha;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta el aporte cultural e histórico que proyecta el pueblo tungurahense con profundo sentido de pertenencia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR a las autoridades y población de la ciudad de Ambato y de la provincia de Tungurahua, motivado en la celebración de la **FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES**.

OTORGAR la condecoración "**ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR, DR. VICENTE ROCAFUERTE**", al mérito cultural, que distinguirá el pabellón del **COMITÉ PERMANENTE DE LA FIESTA DE LA FRUTA Y DE LAS FLORES**, por el **QUINCUAGÉSIMO ANIVERSARIO del FESTIVAL INTERNACIONAL DEL FOLCLOR**.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los catorce días del mes de febrero de dos mil diecinueve.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DRA. MARÍA BELÉN ROCHA DÍAZ

Secretaria General